



R-DNAT-2023-1151

SALTA, 22 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.691/23

VISTO:

La nota elevada a fs. 01 por el MSc. Alejandro Núñez y la Dra. Sabrina Portelli, relacionada con el dictado del Curso: "Redacción de Tesis y Trabajos Finales Científicos"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02-05 los docentes presentaron el Proyecto del Curso arriba mencionado, destinado a estudiantes de los últimos años que cursan carreras en la Facultad de Ciencias Naturales y cuyo objetivo principal es ayudar a mejorar las habilidades de escritura académica, proporcionando herramientas para la planificación estructuración adecuada de sus investigaciones, además de guiar en la búsqueda y selección de fuentes de información relevantes.

Que el Trabajo Final o Tesis es un documento en el que se exponen los resultados científicos alcanzados por el aspirante en su trabajo de investigación, los cuales se presentan de forma sistematizada, lógica y objetiva en correspondencia con el proyecto presentado, discutido y aprobado para la búsqueda de soluciones al problema planteado, con respuestas científicas contextualizadas a partir de la utilización del método científico.

Que la producción escrita de un Trabajo Final (Tesis, Tesina) dentro de una carrera universitaria, es un instrumento para la evaluación de los saberes construidos; tiene como finalidad construir una herramienta epistémica para la reelaboración del conocimiento y la construcción de aportes novedosos al campo disciplinar; teniendo en cuenta que la escritura en el ámbito científico académico constituye también una herramienta de comunicación que permite difundir estos nuevos saberes.

Que es importante cumplimentar con una serie de requisitos para lograr su comprensión, por cuanto a pesar de obtener resultados relevantes, la forma en que se plasman en el texto o los fundamentos científicos que se esgrimen, los hace comprensibles o no y finalmente hace que no se pierda la calidad de la investigación.

Que a través del presente curso se procura contribuir a la producción de Trabajos Finales o Tesis, a partir de conocimientos propios de los textos científicos, fortaleciendo las competencias de la escritura científico-académica, desarrollando estrategias que acompañen el proceso de redacción.

Que la solicitud se enmarca en el Programa de Política Académica: Dimensión Seguimiento y Apoyo a las Trayectorias Estudiantiles, Componente D, Inc. a): Acompañamiento para el egreso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



R-DNAT-2023-1151

SALTA, 22 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.691/23

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del Curso: "*Redacción de Tesis y Trabajos Finales Científicos*", a dictarse desde el 16 al 30 de octubre bajo la Dirección del MSc. Alejandro NÚÑEZ y la Dra. Sabrina PORTELLI; en el marco del Programa de Política Académica: Dimensión Seguimiento y Apoyo a las Trayectorias Estudiantiles, inc. D): Acompañamiento para el egreso.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que el Cuerpo Docente que participará, es el siguiente:

Dra. Josefina ARIS
Dra. Estefanía BRACAMONTE
Dra. Mariana CHANAMPA
Dr. Felipe ALONSO
Géol. Esteban BERTEA
Dr. Sebastián QUINTEROS
Lic. Exequiel NAVARRO
Sr. José LERA


ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que el Curso tendrá una modalidad teórico-práctica de manera presencial y está destinado a Estudiantes Avanzados de las Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Ingeniería en Recursos Naturales y M.A. y Geología que posean el 70 % de la carrera aprobada.

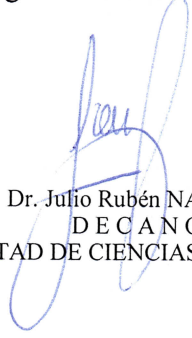
ARTÍCULO 4°.- DESTACAR que la producción escrita de un Trabajo Final (Tesis, Tesina) dentro de una carrera universitaria, es un instrumento para la evaluación de los saberes construidos; tiene como finalidad construir una herramienta epistémica para la reelaboración del conocimiento y la construcción de aportes novedosos al campo disciplinar; teniendo en cuenta que la escritura en el ámbito científico académico constituye también una herramienta de comunicación que permite difundir estos nuevos saberes.

ARTÍCULO 5°.- APROBAR los siguientes aspectos del curso: Fines y Objetivos; Programa, Contenidos; Metodología; Bibliografía y Carga horaria; los cuales obran a fs. 02-04.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al MSc. Núñez, Dra. Portelli, Dra. Aris, Dra. Bracamonte, Dra. Chanampa, Dr. Alonso, Géol. Bertea, Dr. Quinteros, Lic. Navarro, Sr. Lera, Escuelas de Biología, Geología, Recursos Naturales y M.A., CUECNa, ASEBi, AERENA, AGEUS, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos.

aim


MSc. Ana Liliana ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES